

358. Arnulf. Medioli. II. 3. Petr. Dam. epist. et opp. ed. Caetani. Rom. 1606 I.; ep. ap. Baron. a. 1033. Victor III s. Desider. Dial. L. III (Murat., Ser. IV. 306). Fulbert. Carnot. ep. ad Guidon. Bibl. PP. max. t. XVIII. Stenzel, Gesch. Deutschl. unter den fränk. Kaisern. Leipzig 1827 y sig., Bl. I. Giesbrecht, II p. 213 y sig. Papencordt, p. 190 y sig. Reumont, p. 335 y sig. Vita Bened. IX. Murat., R. J. Ser. III, II. 340, 342. Watterich, I. 71 y sig. Desid. I. e. Petr. Dam. L. I ep. 1. 2. Glab. Rad. L. V. Hern. Contract. Chron. h. t. Papencordt, p. 192 y sig. Höfler, I p. 224 y sig. Héfele, IV p. 673 y sig. (p. 706). Reumont, II p. 338 y sig. Bonizo, obispo de Sutri y luego de Piacenza, muerto año 1089, en su Lib. ad amic. de persecut. Eccl. (Osele, Rer. boic. Ser. II. 801 y sig. Watterich, I p. 75 y sig.), cuenta que Benedicto IX tuvo el pensamiento de casarse con la hija del conde Gerardo de Sasso, próximo pariente suyo, quien no consintió en tal enlace sino á condición de que renunciara el pontificado, tal vez con el intento de favorecer la exaltación de Silvestre III ó de Gregorio VI, de alguno de los cuales pudo ser partidario. Pero lo más probable es que el clero, la nobleza y el pueblo le obligaron á hacer la indicada renuncia. Héfele, IV p. 674. La suma entregada á Benedicto IX se hizo subir á 1.000 libras de plata, y algunos la elevan á 1.500 libras. Acerca de Gregorio VI, escribe Otto Fris. VI. 25 (al. 32): *Hunc miserimum statum Ecclesiae religiosus quidam presbyter Gratianus nomine videns zeloque pietatis matri suae compatiendo animadvertens, praefatos viros adiit eisque a Sede S. cedere pecunia persuasit, Benedicto redditibus Angliae, quia maioris videbatur auctoritatis esse, relicti. Ob ea cives praefatum presbyterum tamquam Ecclesiae libertorem in summum pontificem elegerant etc.* Sobre Gregor. VI, die Bollandisten in der Praef. Tract. II p. 201 diss. *Gregorium VI verum Papam nec ullo modo simoniacum fuisse, neque deponi potuisse, nisi ulro cessisset.*

#### V. EL PODER DEL IMPERIO.—ENRIQUE III DE ALEMANIA.

46. Enrique III, el más animoso de todos los monarcas alemanes, trabajó como pocos para fomentar los intereses de la Iglesia, aunque no siempre fué afortunado en la elección de los medios. Habiéndole pedido auxilio el arcediano de Roma, Pedro, partió en el otoño de 1046 para Italia, y después de recibir la corona de Lombardia, celebró en Pavia un Sínodo en los días 25 al 27 de Octubre. A su invitación acudió Gregorio VI á unirse con él en Piacenza, desde donde partieron juntos á Sutri para asistir al Sínodo que allí se había convocado de comun acuerdo. La Asamblea condenó como simoníaco é intruso á Silvestre III, que fué recluido en un convento, y sin hacer mención alguna de Benedicto, manifestó también reparos tocante al carácter simoníaco que podía atribuirse á la exaltación de Gregorio VI. Entonces éste abdicó voluntariamente y con ejemplar humildad, pidió perdón de la falta que se le imputaba, asegurando que no le había movido otro pensamiento que el de salvar á la Iglesia romana.

#### Clemente II.

A propuesta de Enrique fué elegido en su lugar Suidger, obispo de Bamberg, que tomó el nombre de Clemente II, y fué el segundo Pontífice alemán que se sentó en la Silla de Pedro; el mismo día de su consagración, 25 de Diciembre del año citado, impuso á Enrique y á su esposa Inés la corona de Emperadores romanos. Juan Graciano, que con noble proceder había renunciado la augusta dignidad de Jefe supremo de la Iglesia, se trasladó á Alemania acompañado de su ilustre y sabio discípulo Hildebrando. No cabe duda alguna que fué Papa legítimo desde la abdicación de Benedicto IX hasta el momento de su abdicación; por lo demás, la Iglesia romana ha conservado grata memoria de este Pontífice. Enrique III se vió muy pronto rodeado de extraordinario prestigio, y los mismos romanos resignaron en él, de una manera solemne, el patriado que habían ejercido en los últimos tiempos; y no contentos con esto, sin duda bajo la penosa impresión que habían producido en el ánimo de todos los últimos trastornos promovidos por la nobleza romana, le prometieron no volver á elegir Pontífice sin obtener ántes su consentimiento. Por este y otros medios análogos se quiso justificar la actitud adoptada por Enrique ántes de recibir la corona imperial, atendiendo más á la premura de las circunstancias que á lo que reclamaban la ley y la costumbre.

47. Clemente II, que aun siendo Papa conservó su obispado de Bamberg, celebró en Enero de 1047, con asistencia del Emperador, un Sínodo en el que condenó la colación simoníaca de órdenes sagradas y congruas, é impuso cuarenta días de penitencia á los que hubiesen recibido dichas órdenes; decidió también en favor de Ravena la competencia que se suscitó entre esta ciudad, Milan y Aquileya, sobre cuestión de preeminencia. Otorgó grandes privilegios al monasterio de Fulda y á los obispos de Bremen y de Salerno, y después de tener una entrevista con el Emperador en la baja Italia, visitó varios conventos, en cuya operación le sorprendió la muerte, el 9 de Octubre de 1047, hallándose, á lo que parece, en el convento de Santo Tomás de Pésaro; recibió sepultura en la catedral de Bamberg.

A la muerte de Clemente II quiso hacer valer de nuevo sus pretensiones Benedicto IX; pero los romanos se apresuraron á despachar al Emperador embajadores que, avistándose con él en la Navidad del mismo año, le pidieron que nombrase un nuevo Papa, proponiéndole para tan augusta dignidad á Halinarado, arzobispo de Lyon. Tenía por objeto esta propuesta no renunciar del todo su derecho de elección, ya que varios Obispos habían hecho notar los males que podrían sobrevenir á la

Iglesia de Dios si se dejaba en manos del Emperador la eleccion de Pontífice y la provision de todas las Sillas episcopales. El obispo Wazo de Lutecia hizo observar entónces la circunstancia de que, habiendo muerto Clemente II ántes que Gregorio VI, parecia indicar con esto la divina Providencia que el último debia ser repuesto en el solio pontificio, como lo más conforme á las leyes divinas y humanas y á las enseñanzas de los Santos Padres, á tenor de las cuales no correspondia al Emperador decidir en los asuntos eclesiásticos, lo cual era de la exclusiva competencia del Papa, quien, á su vez, no podia ser juzgado por nadie.

Sin embargo, el Emperador no aceptó esta proposicion ni la que le hicieron los romanos, ántes bien nombró Pontífice á Poppo, obispo de Brixen, y dió á Bonifacio, margrave de Toscana, el encargo de acompañarle hasta Roma y de no separarse de él hasta que estuviere colocado en el trono. No obstante, el mandato imperial no se cumplió hasta el próximo verano. Poppo recibió la consagracion en Julio del 1048, tomando el nombre de Dámaso II, y el 9 de Agosto habia ya dejado de existir, segun afirman algunos, victima de un veneno que le propinó Benedicto; pero, segun otra version más probable, murió en Preneste á consecuencia de las fatigas del viaje y de la variacion de clima. Entretanto Benedicto se habia retirado al convento de Grottaferrata, cerca de Frascati, en cuya resolucioin influyó principalmente el piadoso abad Bartolomé el jóven, discípulo de San Nilo, que habia muerto el año 1005; y allí vivió hasta su muerte, acaecida en 1065, habiendo, por consecuencia, sobrevivido aún á cuatro romanos Pontífices. Antes murió Gregorio VI en Alemania, con cuyo motivo su fiel compañero y amigo Hildebrando se retiró al convento de Cluny.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 46 y 47.

El panegírico de Enrique III puede verse Petr. Dam. Opus. VI c. 36 p. 151-153. Mansi. XIX. 617 y sig. Desider. Dial. III ap. Pag. a. 1046 n. 1. Bonizo l. c. Herm. Contract. a. 1046. Sigebl. Gembl. h. a. Annal. Rom. Pertz, VII. 469. Watter. I. 72. 82. Höfler, I p. 229-233. Engelhardt, Observat. de Syn. Sutriensi. Erlang. 1834. 4. Giesebrecht, II p. 300 y sig. C. Will, Die Anfänge der Restauration der Kirche im 11. Jahrh. I. Alth. Marburg 1859. p. 1-7. Héfele, IV p. 674 y sig. (p. 709 y sig.). Acerca del patriado de Enrique, cuyas atribuciones, sin embargo, no estaban perfectamente definidas, véase Jaffé, p. 364. Will, I p. 6-8. Reumont, II p. 341. Mansi, XIX. 619 y sig. 625 y sig. Höfler, I p. 251 y sig. Will, II p. 11 y sig. Segun Herm. Contr., Clemente II fué elevado al solio pontificio en Sutri, pero Desiderio, Lambert, Benzo y los Annal. Rom. y Corbej. sostienen que su exaltacion tuvo lugar en Roma (Waitz en la Revista histórica de Sybel, 1860, III. 188). Sobre Wazo véase Gesta episc. Leodiens. Martene, Coll. ampliss. t. IV. Pertz, IX. 228. Watter. I. 79 y sig. Bonizo, fundándose en que su nombramiento fué obra del Emperador, dice de Dámaso: Sedem pontificiam invasit. Véase tambien acerca de

el Mansi, I. c. p. 629. Watter. I. 74. Höfler, I p. 269 y sig. Will, p. 17-19. Héfele, IV p. 676 y sig. (p. 714 y sig.). Tocante á Bartolomé el jóven, véase Vita ap. Mai. Nov. PP. Bibl. VI, II. 519. 520 c. 10. Baron. a. 1044 n. 4. Acta SS. t. VIII Sept. p. 792 y sig., y sobre la muerte de Benedicto consúltase Placentini, De sepulcro Bened. IX. in templo monach. Cryptae ferratae. Rom. 1747. Cf. Leo Ost. II. 81. Papebroch., Conatus chronico-hist. p. 187.

#### Leon IX.

48. Al presentarse al emperador Enrique una nueva comision de romanos pidiéndole que designase sucesor al difunto Pontífice, vióse aquél no poco comprometido, ya que ningun Obispo aleman queria aceptar la tiara, ante el temor que infundia á todos la temprana muerte de los dos últimos Papas. Por fin, tras empeñada resistencia, se resignó á ceñirla Bruno, obispo de Toul; pero segun pública declaracion que hizo en la Dieta de Worms, en Diciembre de 1048, exigió la condicion precisa de ser elegido libremente por el clero y pueblo romanos. Bruno, hombre tan piadoso como erudito, de la familia de los condes de Nordgau, señores de Dagsburgo y de Egisheim, en Alsacia, habia gobernado con gran prudencia y sabiduria su pobre diócesis, aunque sólo contaba cuarenta y siete años, puesto que nació el 1002, y se hallaba, además, exento de toda aspiracion egoista ó ambiciosa. Despues de celebrar la fiesta de Navidad, emprendió, en humilde traje de peregrino, su viaje á Italia; detúvose en Besançon con objeto de escuchar los consejos de Hugo, abad de Cluny, quien le dió á conocer la explicita declaracion de Hildebrando sobre el carácter ilegítimo de todo nombramiento hecho exclusivamente por el Emperador, para proveer una Silla episcopal cualquiera, despues de lo cual continuó su viaje, acompañado por el mismo Hildebrando, no sin dar á todos ejemplo de humildad y modestia.

Tan pronto como llegó á Roma, el 2 de Febrero de 1049, repitió la declaracion que ya habia hecho en Alemania, asegurando que si la eleccion no era en todo canónica y libre, regresaria inmediatamente á su diócesis de Toul. Pero la votacion fué unánime en su favor, y el 12 del propio mes recibió la posesion de la dignidad pontificia bajo el nombre de Leon IX, siendo su reinado, de 1049 á 1054, uno de los más benéficos para la Iglesia. Fué su primer cuidado reunir en torno suyo á todos los hombres más hábiles de su tiempo, entre los que descuella Hildebrando, nombrado subdiácono y tesorero de la Iglesia romana. Desde luego puso particular cuidado en restablecer el órden en los asuntos eclesiásticos; exhausto el tesoro pontificio, y habiendo el mismo Emperador hecho donacion de gran parte de los bienes de la Iglesia á los normandos ó á los magnates de su corte, abandonaron al Papa muchos de sus servidores alemanes que esperaron, sin duda, encontrar á

su lado pompas y riquezas; pero muy luégo recibió subsidios, primero de Benevento y luégo del Emperador, que no queria ver mermada su influencia en la corte pontificia; de suerte que la sabia administracion de Hildebrando mejoró en poco tiempo la situacion económica de la Santa Sede.

Leon IX fijó luégo toda su atencion en el restablecimiento de la disciplina eclesiástica. En la segunda semana despues de la Pascua de 1049, convocó un Sinodo en Letran, en el que se renovaron los decretos de Clemente II contra la simonia, y fueron destituidos varios Obispos que habian incurrido en ese vicio. Recomendó asimismo la observancia de los cánones contra el concubinato de los eclesiásticos, y dictó otras muchas disposiciones que le hacen aparecer como verdadero reformador de la moral y de la disciplina. Con este objeto emprendió tambien una visita pastoral por la Italia superior, apaciguó varias diferencias entre los Obispos y los conventos; celebró en la Pascua de Pentecostés un Sinodo en Pavia; desde aqui se trasladó á Alemania, celebró en Colonia la fiesta del Principe de los Apóstoles, en compañía del Emperador, y allí mismo castigó con la censura al duque Godofredo de Lorena y al conde Balduino de Flandes por rebeldia y desobediencia al legítimo soberano, aunque luégo sirvió de mediador para llevar á cabo la reconciliacion de Godofredo con Enrique.

49. En Octubre del citado 1049, despues de consagrar solemnemente la iglesia de San Remigio de Reims, convocó allí un Sinodo reformista con objeto de cortar los abusos que se habian introducido en Francia, particularmente el de simonia, y poner coto á los latrocinios y á las numerosas infracciones que se cometian contra el derecho eclesiástico. Publicáronse doce cánones y se aplicaron castigos á los Prelados acusados de simonia, y á los que rehusaron asistir al Sinodo, así como tambien á varios condes bigamos ó que, sin más dispensa que la propia, se habian divorciado de sus legítimas esposas. De esta manera se restableció completamente en Francia el prestigio de la Sede romana, á pesar de la reaccion contraria que trató de promover la corte. Poco despues celebró el Papa, con asistencia del Emperador, un gran Sinodo en Maguncia, que trató de corregir los vicios de los eclesiásticos, combatir de nuevo la simonia y las tendencias mundanas de muchos clérigos, y apaciguó no pocas discordias. De regreso en Italia, continuó la visita de los conventos, consagró varias iglesias y celebró la fiesta de Navidad en Verona. Todo este viaje, principalmente por Alemania, fué un triunfo no interrumpido sobre el orgullo de los grandes, los vicios del clero, la incredulidad y la corrupcion de costumbres.

A su entrada en Roma fué recibido con indescriptible entusiasmo.

Despues de arreglar aqui diferentes asuntos continuó su visita pastoral por la Baja Italia. En Abril del año 1050 celebró en Roma un Sinodo, al que concurrieron 55 Obispos, y en Setiembre del mismo convocó otro en Vercelli. Desde este punto se trasladó por San Mauricio, Besançon y Toul á Tréveris, donde se reunió, á principios de 1051, con Enrique III, visitó en su compañía la ciudad de Augsburgo, y desde aqui regresó á Roma. Hasta entónces se habia reservado la propiedad del obispado de Toul, para cuya Silla nombró ahora á Udon, canceller de la Iglesia romana, encomendando este cargo á Federico de Lorena. En el Sinodo pascual celebrado en Roma, Abril de 1051, impuso severo castigo al obispo de Vercelli, acusado de adulterio y de perjurio, y resolvió una competencia que sostenian el obispo de Sabina y el convento de Farsa. Durante el verano inmediato visitó Capua, Benevento y Salerno, donde restableció la autoridad imperial y los derechos pontificios, desterró algunos abusos y volvió á su antiguo esplendor la disciplina de algunos conventos. Por especial invitacion de Andrés, rey de Hungria, interpuso su mediacion á fin de ajustar las paces entre él y el Emperador, á cuyo efecto se presentó á fines de Agosto de 1052 delante de Presburgo, ciudad á que el ejército aleman habia puesto cerco, sin resultado. Los húngaros, alentados por las ventajas que habian obtenido sobre el ejército imperial, rechazaron las condiciones propuestas por Enrique. Profundamente contristado por tan desagradables sucesos, se retiró el Papa á Ratisbona en compañía del Emperador, donde canonizó á San Erardo y al obispo Wolfgang, y consagró el monasterio de San Emramo que, destruido por un incendio, acababa de ser restaurado. Parte del mes de Octubre del propio 1052 lo pasaron el Sumo Pontífice y el Emperador en Bamberg; aprovechando el primero su permanencia en esta ciudad para celebrar la inhumacion solemne de los restos de Clemente II y poner término á una diferencia entre su Obispo y el de Wurzburg. En el mismo mes convocó un Sinodo en Maguncia, y por Navidad se trasladó el Pontífice á Worms, donde ajustó con el Emperador un convenio en virtud del cual éste cedia á la Iglesia Romana, Benevento y otras posesiones de la Italia meridional, á cambio de los derechos de la Santa Sede sobre Bamberg y Fulda. Una contienda ocurrida entre la servidumbre de los Obispos lombardos y la del Pontífice hizo fracasar el Sinodo que se proyectaba celebrar en Mantua; el Papa regresa inmediatamente á Roma, donde celebra en Abril su cuarto Sinodo pascual.

50. Entretanto, Leon IX se veia constantemente amenazado por enemigos exteriores. Los sarracenos, conducidos por Mugotto (Musotto), habian conquistado la isla de Cerdeña; pero el Papa logró enardecer el decaído espíritu de los pisanos, quienes, despues de anexionarse la isla

de Córcega por la vía de las negociaciones, ocuparon también la de Cerdeña, arrojando de allí á los mahometanos. A su vez, los normandos que habían acrecentado sus dominios en la baja Italia á costa de los griegos y sarracenos, ejercieron allí toda clase de crueldades, devastaron varias ciudades, saquearon iglesias y conventos y atacaron las posesiones de la Santa Sede, todo lo cual contristó amargamente el ánimo del piadoso Pontífice. En vano empleó Leon cuantos medios licitos y pacíficos le sugirió su imaginación para librar al pueblo y los bienes de la Iglesia de la tiranía de aquellos bárbaros; muy luego se convenció de que únicamente por la fuerza de las armas se lograría poner coto á sus rapiñas.

El Emperador le prometió socorros de fuerza armada, que, en efecto, llegó á ponerse en camino; pero la influencia de consejeros desafectos al Pontífice y el temor de levantamientos en Baviera y en Flandes, fueron causa de que se hiciese retroceder el destacamento de tropas enviado en su auxilio. Entonces salió á campaña el mismo Leon IX á la cabeza de un ejército compuesto de voluntarios italianos y alemanes, que emprendió las operaciones en Mayo del año 1053. Pero el 18 de Junio se dió una batalla, en la cual quedó casi completamente destruido el ejército pontificio, y el mismo Papa cayó en poder del enemigo. Con ánimo sereno y majestuoso continente se presentó Leon entre los bárbaros invasores, y su persuasiva palabra hizo tal impresion en ellos, que arrojándose humildemente á sus piés, no sólo le pidieron perdon y absolucion de la censura en que habían incurrido, sino que le prometieron fidelidad y obediencia.

Siete meses, hasta el 12 de Marzo de 1054, permaneció Leon en Benevento, hasta que cedió en feudo á los Condes normandos los bienes que habían conquistado y todos los que en lo sucesivo arrebataren al poder de los sarracenos. El Papa no se olvidó de celebrar sufragios por los que sucumbieron en aquella empresa, y de darles honrosa sepultura. Los que, como Pedro Damiani, ilustre escritor contemporáneo, miran esta derrota de las armas pontificias como un castigo por la infraccion del precepto que prohíbe á los eclesiásticos hacer armas, se olvidan de que Leon estaba obligado á defender los Estados que gobernaba como príncipe soberano, y que, ni él llevó personalmente arma alguna, ni acudió á este medio sino despues de haber agotado todos los recursos pacíficos. El éxito, por otra parte, no fué en realidad adverso. El 3 de Abril, poco ántes de la Pascua, volvió de nuevo Leon al palacio de Letran; se trasladó el 18 del propio mes á San Pedro, y allí murió el 19 de Abril de 1054, tan santamente como habia vivido, siendo venerado ya por sus contemporáneos, en particular por los beneventinos, como

intercesor ante el trono de Dios y erigiéndose muy pronto iglesias á su nombre.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 50.

Wibert. Vita Leon. Murat., R. J. Scr. III, 1 y Acta SS. t. II Apr. p. 648 y sig. Bruno Segn. Ep. Vita Leon. Murat. ib. III, II. Watter. I p. 95-177. Mansi. XIX. 633 y sig. 727 y sig. 798. 1050. Bonizo Lib. ad amic. (Osele, II. 794 y sig.) Leo Ost. Chron. Cas. Murat. t. IV. Herm. Contr. a. 1049. Petrus Dam. Opus. VI c. 35. Epist. IV. 3. 9. Impugnacion de la empresa militar dirigida por Leon IX, y además (Migne, t. 144. 145) Hunkler, Leo IX. u. s. Zeit. Mainz 1851. Höfler, II p. 1 y sig. 34 y sig. 108 y sig. Will, I p. 20-140. Ghrörer, Greg. VII. Bd. I p. 550 y sig. Giesebrecht, II p. 445 y sig. Héiele, IV p. 678 y sig. 719 y sig. 725. Papencordt, p. 195 y sig. Reumont, II. p. 346 y sig.

Victor II.

51. A la muerte de Leon IX, el clero y el pueblo quisieron elegir por sucesor á su más íntimo consejero Hildebrando, pero éste les hizo desistir de su propósito, y se trasladó á Alemania para acordar, en union con Enrique III, la persona más idónea para ocupar el solio pontificio. Nadie mejor que él sabia que la eleccion de un eclesiástico romano, por más que los hubiese dotados de brillantes cualidades, renoveria los antiguos trastornos y hallaria tal vez oposicion en el Emperador, que no se mostraba dispuesto á renunciar á sus pretendidos derechos. Hildebrando, en quien los mismos romanos habian depositado su omnimoda confianza, se presentó al Emperador pidiéndole con instancia que elevase á la Silla de Pedro á Gebhardo, obispo de Eichstätt, hombre de carácter enérgico, de una integridad á toda prueba, que más de una vez habia combatido los proyectos de Leon IX y de Hildebrando, sin dejar por eso de mostrarse hijo sumiso de la Iglesia, y de aparecer siempre exento de la espantosa corrupcion de la época.

Enrique no pareció ménos sorprendido de esta proposicion que de la súplica que le hizo Hildebrando de renunciar á su dignidad de patricio; opuso varias objeciones, y, por último, añadió que no podia privarse del concurso de su fiel consejero Gebhardo, por cuya razon propuso otros candidatos, y empezó á mostrar desconfianza, diciendo que esperaba la llegada de otros embajadores, toda vez que Hildebrando no representaba más que á una parte de los electores. Este, sin embargo, persistió en su primera proposicion, aun despues de haber manifestado su candidato que no estaba dispuesto á aceptar la dignidad que se le ofrecia. Al cabo de cinco meses cedió Gebhardo á las reiteradas instancias de Hildebrando, pero con la condicion de que el Emperador daria á la Santa Sede lo que

de derecho la correspondia, y que su eleccion tendria lugar en Roma, con estricta sujecion á los Cánones. Aceptadas estas proposiciones por Enrique, emprendió su viaje á la capital del mundo cristiano en compañía de Hildebrando, siendo entronizado el 13 de Abril de 1055, con el nombre de Victor II.

Este Pontífice, quinto de los de origen alemán, hijo del conde de Calw, señor de Hirschberg y Dollenstein, trabajó durante su pontificado de dos años con el mismo espíritu y con igual constancia que su predecesor, mostrándose arrepentido de la oposicion que le habia hecho. Poco despues se trasladó tambien el Emperador á Italia, y despues de celebrar una Dieta en los campos de Roncal, se reunió con el Papa en Florencia, donde asistió al Sinodo de Pentecostés, convocado por éste, en el que fueron destituidos varios prelados simoniacos y culpables de inmoralidad, entre los que se cuenta el de Florencia, y se lanzó la excomunion contra los Obispos que atentasen á los bienes de la Iglesia. A peticion de Enrique prohibió el Papa á Fernando, rey de Castilla, el uso del título de Emperador, amenazándole con la excomunion en caso de desobediencia. Enrique vió con profundo desagrado el matrimonio de Beatriz, margravina de Toscana, que, á la muerte de su primer esposo Bonifacio en 1052, se casó con Godofredo, á quien el Emperador habia privado de su ducado de Lorena, y como no lograrse desagraviar su enojo, fundado principalmente en razones políticas, tuvo que entregarse á sí y á sus hijos en calidad de rehenes; no obteniendo su libertad hasta el año siguiente, en que se reconcilió el soberano con Godofredo. En cumplimiento de las promesas hechas al Pontífice, le devolvió Enrique el ducado de Spoletto y el condado de Camerina.

52. Victor II envió á Francia al cardenal Hildebrando en calidad de legado, y despues de promover la celebracion de Sinodos reformistas, se vió precisado á destituir á varios Obispos por delitos cometidos en el cumplimiento de su ministerio. Con igual carácter trabajaron en las provincias de la Francia meridional los prelados Raimbaldo de Lyon y Poncio de Aix. Entretanto Enrique III, que en los últimos años de su reinado habia sufrido no pocas contrariedades por la doblez y la traicion de los príncipes alemanes, comprendiendo que se acercaba el fin de sus dias, pidió con instancia al Pontífice que le visitase, como lo hizo en el otoño de 1056; se avistó con él en Goslar el 8 de Setiembre, y recibió su último aliento el 5 de Octubre en Boffeld. Antes de morir encomendó el Emperador á su esposa Inés y á su hijo Enrique á los cuidados del Papa, encargándole de la administracion del Imperio.

El Pontífice dictó las disposiciones oportunas para el sepelio de Enrique en la catedral de Espira, ordenó los asuntos del reino con un crí-

rio altamente conciliador, á cuyo efecto celebró una Dieta de príncipes alemanes en Colonia, Diciembre de 1056, y otra despues en Ratisbona, y, nombrando representante suyo para la administracion del Imperio á Anno, arzobispo de Colonia, emprendió su regreso á Italia en compañía del duque Godofredo, nombrado patricio romano, de su esposa Beatriz y de su hija Matilde. En la Pascua de 1057 celebró Victor un nuevo Concilio en Letran; mas al poco tiempo le acometió una intensa fiebre producida por el excesivo trabajo, que le llevó al sepulcro en Arezzo, el 28 de Julio del citado 1057.

La temprana muerte de este Pontífice fué una sensible pérdida, tanto para la Iglesia como para el Imperio alemán, del que muy luego se enseñorearon la discordia y los tumultos, á los que nadie podia oponer seria resistencia. El mismo duque Godofredo se apoderó en seguida de los dominios de Spoletto y Camerino, y siendo el príncipe más poderoso de Italia á la vez que patricio de Roma, no le fué difícil asegurar su influencia en esta ciudad. No obstante, segun todas las apariencias, no la empleó en la eleccion de Pontífice, que recayó en su hermano Federico, presbitero cardenal de San Crisógono y abad de Monte Casino, hombre lleno de merecimientos y adornado de excelentes cualidades.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 51 Y 52.

Watter. I. 177-188. Mansi. XIX. 833 y sig. Leo Ost. II. 89. Victor. Dial. lib. III. Baron. a. 1055 n. 18. Migne, t. 149 p. 149. Bonizo I. c. p. 894. Card. Aragon. ap. Baron., I. c. n. 16. Petr. Dam. L. I ep. 5 y otros. Baron., I. c. n. 19. Greg. VII. Reg. L. I ep. 19 Höfler, II p. 217-268. Will, Die Anfänge; II. Abth. Marb. 1864, p. 1 y sig. 48 y sig. y el discurso: Victor II. als Papst und deutscher Reichsverweser (Tüb. Qu.-Schr. 1862, p. 185 y sig.), Héfele, IV p. 741 y sig.

Estéban X.

53. Cuando el 31 de Julio llegó á Roma la noticia de la muerte de Victor, consultaron el clero y el pueblo al cardenal Federico, que á la sazón se hallaba en Roma, acerca de la eleccion de Pontífice; propuso aquél cinco individuos que reunian todas las condiciones apetecibles, entre los que se encontraban los cardenales Humberto é Hildebrando; pero los electores manifestaron su firme resolucion de elevarle á la Silla de Pedro, sin dar oídos á las excusas con que trató de oponerse á su eleccion. Tuvo lugar ésta el 2 de Agosto, y acto continuo fué consagrado en San Pedro, imponiéndosele el nombre de Estéban. No era necesario recabar la confirmacion imperial, toda vez que la Emperatriz viuda no se hallaba investida de los mismos privilegios que su esposo y su hijo Enrique IV, además de contar sólo cinco años de edad, aun no era

patricio, dignidad que ejercía entónces el hermano del nuevo Papa. Por lo demás, la corte alemana no opuso la menor dificultad en reconocer la validez de la elección.

Estéban X (IX), sexto de los Papas alemanes, permaneció cuatro meses en Roma, trasladándose luego á su convento, donde residió desde el mes de Noviembre de 1057 hasta el 10 de Febrero de 1058, siendo abad del mismo el piadoso Desiderio; trabajó sin descanso por conservar entre el clero la pureza de costumbres; elevó á la Silla cardenalicia de Ostia á Pedro Damiani, abad de la Santa Cruz de Avellano, y hombre de severas costumbres; aplicó las censuras eclesiásticas á los habitantes de Capua y á cierto presbítero Lando, á quien entregaron aquéllos la iglesia de San Vicente, que pertenecía á los religiosos; por último, se disponía á enviar una expedición contra los normandos, cuando le sorprendió la muerte en Florencia, el 29 de Marzo de 1058. Presintiendo este suceso, ántes de partir de Roma habia hecho prometer solemnemente al clero y al pueblo que no procederían á la elección de sucesor hasta tanto que regresara de Alemania el cardenal legado Hildebrando; tan grande era el prestigio y omnimoda la confianza que habia inspirado en todas partes este hombre extraordinario.

#### Nicolao II.

54. Entretanto, el partido tusculano se aprovechó de este interregno, libre ya del temor que le inspiraba el duque Godofredo, que habia perdido todo su prestigio en la corte de Alemania, y del respeto que le infundia el poder imperial, ahora completamente decaído; contando además con el auxilio que le prestaron los patriotas italianos, celosos de la preponderancia que en los últimos tiempos habia ejercido Alemania. Gregorio, conde de Tusculum, apoyado por el conde Gerardo de Galeria y por muchos capitanes de la milicia, proclamó Papa á Juan, obispo de Velletri, bajo el nombre de Benedicto X. Pedro Damiani y la mayor parte de los Cardenales protestaron de esta elección anticanónica y lanzaron la excomunión contra los que habian tomado parte en ella. Obligados entónces á huir de Roma, pusieron de acuerdo con los muchos romanos que no aprobaron una elección hecha por medios violentos y simoníacos, y despacharon embajadores á la emperatriz Inés y á su hijo, pidiendo consejo acerca de la elección de Pontífice; ya que veían menos inconvenientes en seguir las indicaciones de la corte germánica que en acatar las imposiciones del partido aristocrático italiano, que, por sí y ante sí, pretendía elegir el Jefe de la Iglesia.

El cardenal Hildebrando, habiendo recibido en Florencia noticia de

los sucesos acaecidos en Roma, se detuvo en aquella ciudad, y despues de convocar allí á los Cardenales y á los principales romanos, trasladó el colegio electoral á Sena, donde, bajo su direccion, fué elegido Pontífice Gerardo, obispo de Florencia, oriundo de una familia borgoñesa. Sin embargo, éste declaró que no entraría en Roma hasta tanto que fuese formalmente desituido el intruso Benedicto X, á cuyo efecto se celebró en Sutri un Sinodo, al que concurrieron muchos Obispos, juntamente con el duque Godofredo y Guiberto de Parma; nombrado canciller real de Lombardia, en el cual el intruso fué privado de todas las funciones sacerdotales. Sin esperar la llegada de Gerardo, que se dirigia á Roma en compañía de Godofredo, renunció Juan la usurpada dignidad de Pontífice; de suerte que el primero pudo hacer su entrada solemne en la capital del orbe cristiano, donde fué recibido con gran pompa y coronado Pontífice, bajo el nombre de Nicolao II, en Enero de 1059. Es un hecho digno de atención que la corte alemana favoreciese la exaltación de Gerardo, con entera independencia de la acción de Hildebrando. El nuevo Pontífice, varon de superior ilustración y de costumbres irreprochables, llamó á su alrededor á los hombres más distinguidos de su tiempo; visitó luego las Marcas, y despues de nombrar Carlemao presbítero al abad Desiderio de Monte Casino, le envió como representante suyo á las comarcas de Benevento y Campania, empezando acto continuo los preparativos para celebrar un gran Sinodo pasual, que se reunió en Roma en Abril de 1059, al que concurrieron 113 Obispos, con gran número de abades y presbíteros.

#### OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 53 Y 54.

Mansi, XIX. 861 y sig. Watter. I. 188-202. Bonizo I. c. p. 806. Petr. Dam. L. III ep. 4. Joh. Laudens. Vita S. Petri Dam. Leo Ost. II. 97-100. Höfler. II p. 269 y sig. Will. II p. 100-141. Idem, Die apostol. Thätigkeit P. Stephans IX. (Oesterr. Vierteljahrsschr. f. Theol. 1862, III p. 457 y sig.). Gröner, Greg. VII. Td. I p. 562 y sigs. Papencordt, p. 197 y sig. Héfels, IV p. 749 y sig. Benedicto X ocupa el solio pontificio desde Abril de 1058 á Enero de 1059. Watter. p. 203-205. 216 y sig. Nicol. II. Migne, t. 193. Bonizo I. c. Petr. Dam. ap. Baron. a. 1058; Leo Ost. II. 100 y sig.; III. 13. 16. Lambert. a. 1059; Watter. I p. 206 y sig. 213 y sig. Will. Die Anfänge II p. 142 y sig.

55. La experiencia de los últimos tiempos habia evidenciado la necesidad de establecer reglas más precisas para la elección de Pontífice, que la pusieran á cubierto, por un lado, de las arbitrariedades de los partidos romanos, y por otro lado, de la tutela de la corte alemana y del futuro Emperador, procurando revestir el acto de todas las garantías de libertad que podían obtenerse en aquella época, ya que no era posi-

ble aspirar á alcanzar una libertad completa. A este fin se dispuso que, á la muerte del Papa, se reuniesen primeramente, para deliberar, los Obispos Cardenales, á cuyo consejo serian admitidos, pero con posterioridad, los otros Cardenales. Sólo despues de cumplido este requisito podrian emitir su voto el resto del clero y el pueblo; medida que tenia por principal objeto cercenar la influencia de personas harto accesibles al cohecho y al soborno. El elegido debia pertenecer al clero romano, excepto en el caso en que ninguno de sus individuos reuniese las condiciones indispensables. En la eleccion se guardarían las consideraciones debidas al rey Enrique, futuro Emperador, y á aquellos de sus sucesores que obtuviesen para sí este derecho por concesion de la Santa Sede; de esta manera se procuró conservar la proteccion de la corte alemana sin crear nuevas trabas para lo porvenir; porque las indicadas consideraciones, segun la opinion de los escritores afectos á la Iglesia, se reducian á la obligacion de dar cuenta de la eleccion, despues de verificada, por más que los cesaristas pretendan que era indispensable la confirmacion del Emperador. Por lo demás, áun admitida esta última interpretacion, el supuesto derecho se fundaba en una concesion personal emanada del Pontífice, que debia renovarse para cada nuevo Emperador.

Establecióse tambien que la eleccion pudiera verificarse en otro punto fuera de Roma, siempre que surgiesen dificultades para realizar el acto en aquella ciudad. El elegido quedaba investido del derecho de jurisdiccion, áun antes de ser entronizado, como ya lo habia demostrado prácticamente Gregorio el Grande. Por último, se pronunció anatema contra todo el que infringiese este decreto.

En el mismo Sinodo se promulgaron 13 cánones más: el primero atribuía el derecho de elegir Papa á los Obispos Cardenales ántes que á ningún otro elector; el segundo se referia al robo de la herencia de un Papa ó de un prelado cualquiera; el tercero prohibia oír la misa celebrada por un sacerdote que viviese en concubinato notorio; el cuarto recomendaba al clero la vida de comunidad; por el sexto se prohibia á los clérigos aceptar cargos eclesiásticos de manos de seglares; el noveno contenia igual prohibicion respecto de las órdenes simoniacas y de las prebendas, y el último condenaba la promocion demasiado rápida de seglares á las sagradas órdenes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 55.

El decreto electoral de Nicolao II se ha conservado en versiones muy diferentes, y hasta los antiguos manuscritos ofrecian tales variantes, que, treinta años despues de su expedicion, se pronuncian ya quejas tocante á esa disconformidad ex-

traña. Anselm. Luc. contra eos qui dicunt, regali potestati Chr. Ecclesiam subiacere (Bardo Vita Anselmi Ep. Luc. Pertz, XIV. 7 y sig.). Densledit. Libell. c. invas. (Baron. a. 1059 n. 30). Dichos documentos pueden clasificarse en dos grupos diferentes: el primero comprende los manuscritos que exageran la participacion que tenia el Emperador en la eleccion pontificia, y el segundo aquellos que dan la mayor influencia en ese acto á los Obispos Cardenales. Cunitz, De Nicol. II decreto de electione Pont. Rom. Argent. 1837. 4. Phillips, K.-R. V. p. 794 y sig. A la primera clase corresponden: Chron. Farfens. 1109 ap. Murat. R. It. Ser. II, II. 645. Cunitz, l. c. p. 19, Cod. Udalr. Bamberg. ap. Recard. Corp. hist. med. aevi II. 21 y sig., Cod. Vat. 1984 en Pertz, Leg. II. 176. 177 ed. Hannov. 1837. Del segundo grupo son: Chron. Virdun. Hugon. Flav. Pertz. M. VIII. 408, Hugo Flav. 1120 de regia potest. et sacer. dignitate. Baluz., Miscell. IV. 62, con la Crónica de Reichsparg Gewold ed. Monach. 1611, Ludewig, Ser. rer. Bamberg. II. 225 y Graciano, c. 1 d. 23. La mayor parte de los eruditos suponen que el texto auténtico se encuentra en manuscritos del primer grupo, como Jaffé, Reg. p. 385, Héfele, IV p. 757, Watter, p. 229 y sig. Will, Anf. II p. 167, Papencordt p. 20; mientras que Gieseler (K.-G., 4.ª edicion), Phillips (K.-R. V. p. 802), y Waitz (Forschungen z. deutschen Gesch. IV p. 105-109) dan la preferencia á los del primer grupo. Will (Anf. II p. 167 y sig. 210 y sig., y Histor. Pol. Bl. 1862, cuad. 6, p. 472 y sig.) supone que Nicolao II no hizo más que publicar en 1061 el decreto electoral de 1059, con algunas modificaciones, por las que se limitaba la participacion que tomaba ántes el rey de Alemania, á cuya opinion se adhiere en parte Höfler, l. c. II p. 357, y Gfrörer, Gregor. VII, tom. I, p. 633 y sig., siendo combatida por Héfele, IV p. 778 y sig., V. 4. Contra la opinion de Waitz sostiene Will que los dos textos son igualmente apócrifos, y que en uno y otro ha sufrido sustanciales alteraciones la primitiva forma del decreto (Forschungen z. deutschen Gesch. IV p. 535-550); pero el primero no se da por convencido con las explicaciones de Will, y declara que no puede aplicar el calificativo de apócrifo á todo el texto de la segunda version del decreto; por el contrario, Giesebrecht (Das achte Decret Nicol. II und die Fälschungen en la Revista Münch. hist. Taschenbuch, 1867, p. 156 y sig.) se adhiere á la opinion de Will, y atribuye la redaccion del texto número 1 al pseudo-concilio de Worms de 1076 (véase Per. V. § 9), suponiendo que el número 2 es de la época de Urbano II. En cambio Hugo Sauer (De statuto Nicol. II. Bonn. 1866) le atribuye mayor antigüedad que al primero, y emprende distinto camino para restablecer el primitivo texto. Contra uno y otro esgrime su dialéctica el ingenioso Waitz (Forschungen VII. p. 401 y sig.). Posteriormente continuaron la controversia el citado Waitz, Sauer (Revista histórica de Sybel, 1867, p. 161) y Will (Bonner Theol. Lit. Blatt. 1868, p. 439 y sig.). En sentir de Lindner, el decreto fué dirigido exclusivamente contra la nobleza romana y no contra el rey de Alemania, á quien se proponia favorecer el Pontífice, no obstante hallarse en realidad vacante la corona del Imperio, llegándose á suponer, sin fundamento alguno, que hasta se le otorgó el derecho de designar la persona destinada á ceñir la tiara (Anno II der heilige Erzbischof v. Cöln, Leipzig, 1869. Véase tambien Ossenbeck en la citada Hoja literaria de Bonn, 1869, p. 750). Zopfi (Die Papstwahlen, Gött. 1872) toma la palabra «tractantes» relativa á «Cardinales Episcopi» por sinónima de «eligentes», que significa mejor la preeminencia de dichos dignatarios de la Iglesia; pero Bernhardt, no contento con negar la autenticidad del texto número 2, cree que tal preeminencia es más ficticia que verdadera. Sobre el mismo asunto pueden consultarse, entre otros muchos

escritos: Möhler-Gams, II p. 228, Granderath en la Revista Laacher-Stimmen, 1875, IV p. 405 y sig.; Will, Histor. polit. Bl. 1878, tom. LXXXI, p. 198. Héfele, Tib. Qu.-Schrift, 1878. II p. 257 y sig. (para el texto número 2). La disputa llegó á plantearse en tales términos que el punto capital quedó, no pocas veces, ofuscado por cuestiones de secundaria importancia. Según se ve por Nicol. II epp. Mansi, XIX. 897, 907, el fondo de la cuestion estaba en la decisiva influencia que concede el decreto á los Obispos Cardenales; así se desprende tambien de Petr. Dam. L. I ep. 20 Opp. I. 36: Quid tibi de cardinalibus videtur episcopis, qui videl. et Rom. Pontificem *principáliter eligunt?* p. 40: Cum electio illa per episcoporum cardenarium fieri debeat *principale iudicium*, secundo loco jure praebet clerus *assensus*, tertio popularis favor *attollat applausum*, si que suspendenda est causa; usque dum regia celsitudinis *consularis auctoritas*, nisi periculum fortassis imminet, quod rem quantocius accelerare compellat. Importa asimismo consignar que ambos textos contienen el pasaje en que se limita la participacion que corresponde á los sucesores de Enrique III en la eleccion pontificia, aunque no en el mismo lugar del documento: qui ab hac Ap. Sede personaliter hoc jus impetraverint. Anselmo de Luca (y según Giesebrecht: Deusdedit) c. Guibert. Antipap. (Canis. Basnage, III. 382): Ut obeunte Apostolico pontifice successor eligeretur et electio ejus regi *notificaretur*, facta vero electione et... regi *notificata* ita demum pontifex consecraretur; en cuyas palabras se nos da seguramente la misma interpretacion del Pontífice. Canon. Conc. Rom. Mansi, XIX. 897. Héfele, IV p. 759 y sig. (2.ª ed. p. 600-824). Véase tambien Crauert, Das Decret Nikolau's II v. 1059 (Histor. Jahrb. der Görres-Ges. 1880, IV p. 502 y sig.).

56. Poco despues de la conclusion de este Sinodo se trasladó el Papa á Monte Casino y desde aqui á Meli, donde en Julio de 1059 celebró un nuevo Sinodo con objeto de llevar al terreno de la práctica las reformas eclesiásticas. Luégo entabla negociaciones con los poderosos normandos, cuyo jefe, Roberto Guiscard, se proponia asegurar las bases del nuevo reino y legitimar sus conquistas mediante el apoyo del Pontífice romano. El duque Roberto recibió al Papa con muestras de respeto, y obtuvo de él en feudo la Apulia, la Calabria y la Sicilia, si lograba conquistarla á los sarracenos, mediante el pago de un tributo anual; despues de jurar fidelidad al Pontífice, se comprometió á defender á la Santa Sede juntamente con sus bienes y á garantizar la libre eleccion de Pontífice. Lo propio hizo el conde Ricardo de Aversa, que regentaba el principado de Capua; de modo, que la Sede romana, además de conservar la soberania directa de Benevento, obtuvo eficaz apoyo de varios príncipes de la Italia meridional.

En Agosto celebró Nicolao II un Sinodo en Benevento, é inmediatamente regresó á Roma escoltado por un ejército normando, que redujo á la obediencia de la Santa Sede Preneste, Tusculum y Nomentana y destruyó á su paso varios castillos de la nobleza rebelde, entre los que se citan principalmente los del conde de Galeria. Tambien premió los méritos de Hildebrand elevándole á la dignidad de arcediano; envió

á Milan al cardenal Pedro Damiani y al obispo Anselmo de Lucca en calidad de legados; en 1060 celebró un nuevo Sinodo contra la simonia, que imperaba de un modo especial en Lombardia, envió á Francia con una mision analoga al cardenal Estéban, y fomentó con gran interés la celebracion de estas Asambleas eclesiásticas en todos los países á que se extendia su jurisdiccion pastoral. En otro Sinodo celebrado en Roma, de 1060 á 1061, expidió el siguiente decreto: «Todo el que haya recibido órdenes sagradas ántes de ahora de manos de un simoniaco sin haber incurrido él mismo en simonia, conservará, por misericordia, las órdenes recibidas; pero si alguno, en lo sucesivo, se deja imponer las manos por un Obispo sabiendo que ha incurrido en el pecado de simonia, será destituido juntamente con el que le haya administrado las órdenes.» Respecto de la eleccion pontificia, decretó lo siguiente: «Todo el que sea elevado á la Sede apostólica por el favor del dinero ó de los hombres; por virtud de aclamacion popular ó por intervencion militar ó de otro modo que no sea la eleccion canónica hecha por los Obispos Cardenales primero, y luégo por las demás órdenes de la clase sacerdotal, no sólo no será considerado como legítimo Papa ó sucesor del Príncipe de los Apóstoles, sino que será reputado por apóstata, y los Obispos Cardenales, en union con otros eclesiásticos y seculares, temerosos de Dios, están autorizados para arrojar de la Sede apostólica al intruso, empleando el anatema y los medios humanos que tengan á su disposicion, y para elegir en su lugar una persona idónea, cuyo acto podrán verificar, si lo estiman oportuno, en un lugar cualquiera fuera de la ciudad, de tal modo que el elegido quedará apto para gobernar la Iglesia, aun ántes de tomar posesion efectiva de la Silla romana.»

Aunque en éste decreto se ponen en vigor disposiciones adoptadas anteriormente, no se hace mencion expresa del indulto otorgado al rey de Alemania, como hubiera sido necesario para su definitiva revocacion. Tal vez se quiso de esta manera asegurar la mayor libertad posible á los legítimos electores del Papa, en vista de la influencia que pudieran ejercer Enrique IV, que á la sazón sólo contaba diez años, y su corte. Indudablemente Nicolao preveía ya el peligro que amenazaba á la Iglesia, y con la mira de arrebatar á los poderes civiles una influencia decisiva que no les correspondia en los asuntos eclesiásticos, á cuyo objeto habia tambien amonestado al monarca francés por medio de Gervasio, arzobispo de Reims, para que se abstuviese de inmiscuirse en tales asuntos, trató de hacer ver que no reputaba como derecho el privilegio que anteriores Pontífices, obligados por las circunstancias, habian otorgado á diferentes soberanos, aun cuando por razones análogas tuviese que mantenerse en vigor, siquiera se emplease más para daño que para beneficio